



CONSEJO — 223° PERÍODO DE SESIONES

CUARTA SESIÓN

(SALA DEL CONSEJO, MIÉRCOLES 9 DE JUNIO DE 2021 A LAS 1000 HORAS)

RESUMEN DE DECISIONES

SESIÓN A PUERTA CERRADA

No disponible

SESIÓN PÚBLICA

Directrices para la inclusión en la *Lista de organizaciones internacionales que pueden ser invitadas a asistir a las reuniones pertinentes de la OACI*

5. El Consejo reanudó (C223/3) el examen de esta cuestión basándose en la nota C-WP/15211, en la que se presentaban el marco y las orientaciones escritas existentes para la evaluación de las solicitudes de organizaciones internacionales que han de añadirse a la *Lista de organizaciones internacionales que pueden ser invitadas a asistir a las reuniones pertinentes de la OACI*, en cuanto observadoras. El Consejo también examinó un informe oral conjunto al respecto del Grupo sobre Ejecución, Estrategia y Planificación (ISPG) y del Grupo de Trabajo sobre Gobernanza y Eficiencia (WGGE).

6. Al término de las deliberaciones, el Consejo:

- a) coincidió en que el proceso actual para incluir organizaciones en la *Lista de organizaciones internacionales que pueden ser invitadas a asistir a las reuniones pertinentes de la OACI* debería detallarse mediante un procedimiento escrito, transparente y accesible, por lo que pidió a la Secretaría que elabore un procedimiento escrito para afinar el proceso y los criterios actuales, con vistas a definir mejor las funciones y responsabilidades de las entidades participantes, y que tenga en cuenta los criterios de evaluación utilizados por otras entidades de las Naciones Unidas, particularmente con respecto a las organizaciones no gubernamentales, según proceda;
- b) subrayó que esta cuestión también debe examinarse en el contexto de una política más amplia sobre la interacción con las partes interesadas externas en aras de garantizar un proceso robusto de diligencia debida y con el fin de evitar exponer la Organización a posibles conflictos de intereses y/o poner en riesgo su reputación y, en ese sentido, se acordó que, una vez redactada, esa política se presentará primero al recién establecido Comité de Gobernanza para su examen; y
- c) tomó nota de que, tras los resultados de las medidas derivadas de los subpárrafos a) y b) anteriores, entre otras cosas en lo que se refiere a todo examen periódico de la Lista,

esta cuestión se presentará nuevamente, en un futuro período de sesiones del Consejo, para su examen.

Situación relativa al personal de la OACI en 2020

7. El Consejo examinó esta cuestión basándose en la nota C-WP/15214, en la que se presentaba el informe anual sobre la composición del personal de la OACI, al 31 de diciembre de 2020. El Consejo también examinó el informe oral conjunto al respecto del Comité de Recursos Humanos (HRC), el Grupo sobre Ejecución, Estrategia y Planificación (ISPG) y el Grupo de Trabajo sobre Gobernanza y Eficiencia (WGGE).

8. Al término de las deliberaciones, el Consejo:

- a) pidió que en futuras versiones de este informe se haga referencia al Plan de Actividades y al Plan Operacional de la OACI, además de a toda medida establecida en el ejercicio de gestión de riesgo, con especial atención a las metas y los indicadores clave de rendimiento (KPI), y se presente información sobre los conocimientos de idiomas del personal de la Secretaría;
- b) pidió a la Secretaría que, en coordinación con el Grupo Reducido sobre Cuestiones de Género (SGG), elabore una política y un plan de acción para conseguir la aspiración de la paridad (50-50) para el 2030, y actualice el texto de la Resolución A39-30 de la Asamblea sobre género con vistas a que se presente para su adopción en el 41º período de sesiones de la Asamblea en 2022;
- c) pidió también a la Secretaría que realice periódicamente encuestas de fin de servicio de personal en el momento de su separación del servicio en la Organización con el fin de examinar mejor las razones del movimiento de personal;
- d) pidió que, en relación con la Política en materia de adscripciones de la OACI, aprobada previamente por el Consejo, la Secretaría lleve a cabo un examen para que las dificultades con que se tropieza para atraer candidaturas de los Estados miembros se aborden con mayor flexibilidad, a la vez que se tienen presentes las prácticas aplicables en otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas;

- e) recordó decisiones anteriores tomadas por el Consejo, entre otras cosas en relación con la manera como se establecen categorías del personal por región, según se refleja en la nota C-WP/15214, y, a ese respecto, pidió a la Secretaría que prepare una nota con opciones para revisar este método de categorización, así como las agrupaciones regionales conexas, en el entendimiento de que esta cuestión específica se presentará para su examen en un futuro período de sesiones del Consejo;
- f) coincidió en que, para la próxima versión de la Carta estatutaria del Secretario o Secretaria General, debería añadirse texto en virtud del cual se pidiera a la persona titular del cargo de Secretario General que comparta sus experiencias, conocimientos y lecciones aprendidas con la persona entrante en el cargo durante un período de transición designado entre las dos personas titulares; y
- g) recordó que, para el viernes 11 de junio de 2021, está programada una sesión oficiosa de información del Consejo en la que se presentarán los resultados de la encuesta mundial de participación del personal.

Informe sobre las publicaciones en 2020

9. El Consejo examinó esta cuestión basándose en la nota C-WP/15215, en la que se presentaba información sobre la traducción, impresión, distribución y venta de las publicaciones de la OACI en 2020. El Consejo también examinó un informe oral conjunto al respecto del Grupo sobre Ejecución, Estrategia y Planificación (ISPG) y del Grupo de Trabajo sobre Gobernanza y Eficiencia (WGGE).

10. Al término de las deliberaciones, el Consejo:

- a) tomó nota de la información presentada sobre la provisión de servicios de traducción, impresión, distribución y venta de las publicaciones de la OACI en 2020;
- b) tomó nota además de las medidas de reducción de costos introducidas por la Secretaría con el fin de mitigar la caída de los ingresos provenientes de la venta de las publicaciones; y
- c) celebró los progresos alcanzados en la elaboración y lanzamiento de la plataforma de la biblioteca electrónica de la OACI, en respuesta a la petición del 40º período de sesiones de la Asamblea de la OACI y, a la vez, pidió a la Secretaría que vigile las posibles consecuencias de esta iniciativa en los ingresos de la venta de las publicaciones más vendidas de la OACI.

Recomendaciones del Comité de Ayuda Colectiva respecto a asuntos comprendidos en el marco de los acuerdos de financiamiento colectivo con Dinamarca e Islandia examinados durante el 223º período de sesiones

11. El Consejo examinó esta cuestión basándose en la nota C-WP/15208, en la que se presentaban las recomendaciones del Comité de Ayuda Colectiva (JSC) respecto a asuntos comprendidos en el marco de los acuerdos de financiamiento colectivo con Dinamarca e Islandia.

12. Tras considerar esta cuestión, el Consejo aprobó las medidas recomendadas por el JSC, enunciadas en los resúmenes de las notas JS-WP/2105, JS-WP/2106 y JS-WP/2107, y modificadas como se indica en el párrafo 3.1 de la nota de estudio (C-WP/15208).

Despedida a Representante

13. El Consejo le dio su despedida al Representante de Arabia Saudita.

Otros asuntos

Nombramiento de los miembros de la Comisión de Expertos de la Autoridad Supervisora del Registro Internacional (CESAIR)

14. Se señaló que, el 7 de junio de 2021, al no haberse recibido comentarios respecto al memorando PRES SS/3173 del Presidente del Consejo, de fecha 31 de mayo de 2021, los siguientes países designados habían sido nombrados miembros del CSAIR: Australia, Brasil, Camerún, Canadá, China, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, Irlanda, Jordania, Kuwait, Reino Unido, República Unida de Tanzania y Singapur.

— FIN —